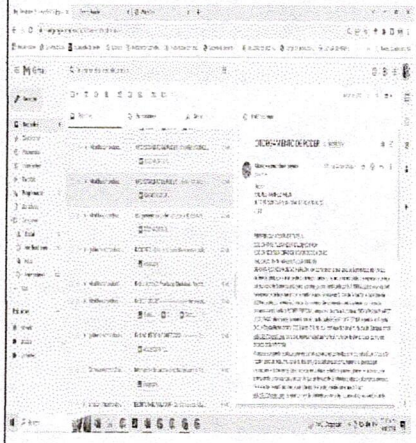
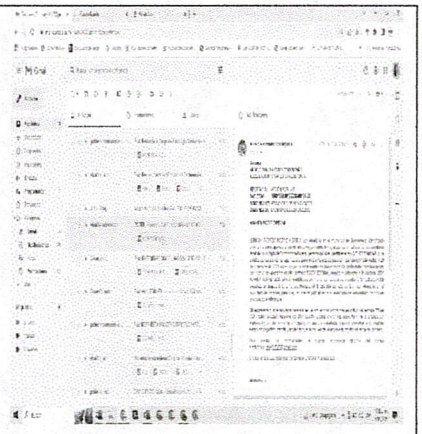
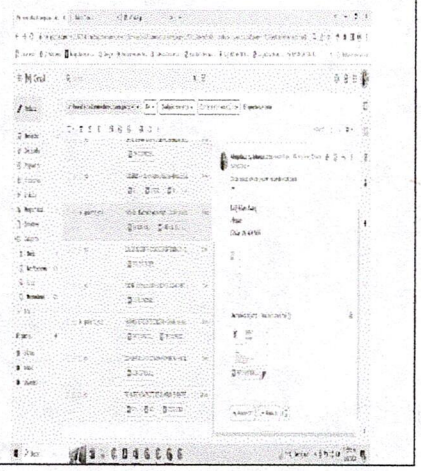
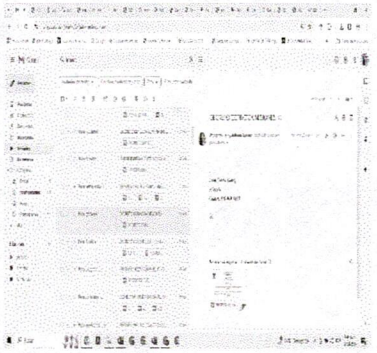
INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRIMER INFORME	
DATOS DEL INFORME	
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DE ABRIL DE 2024
PERÍODO DEL INFORME	**Desde**: 01/03/2024 **Hasta:** 31/03/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO** **C.C. 1.019.027.335 de Bogotá**
NOMBRE SUPERVISOR	**LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN**
CARGO SUPERVISOR	**SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No	C-MS-CD-018-2024
FECHA DEL CONTRATO	18 DE ENERO DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ; ASÍ MISMO LA ASESORÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, TALENTO HUMANO, DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2024
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA PRORROGA No. _	NO APLICA
PLAZO PRORROGA N. _	NO APLICA
TOTAL PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	17 DE MAYO DE 2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	17 DE MAYO DE 2024
VALOR	
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE
FECHA ADICIÓN N. _	NO APLICA
VALOR ADICIÓN N. _	NO APLICA

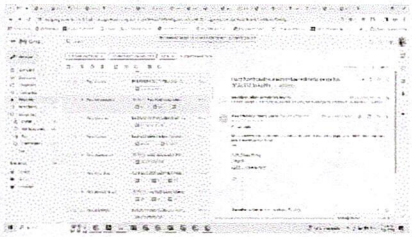
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE
No. PAGO	PRIMER PAGO PARCIAL

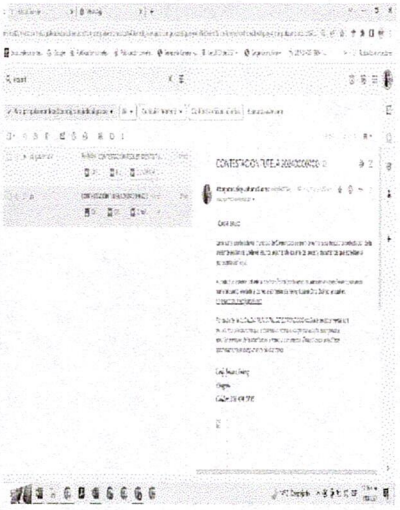
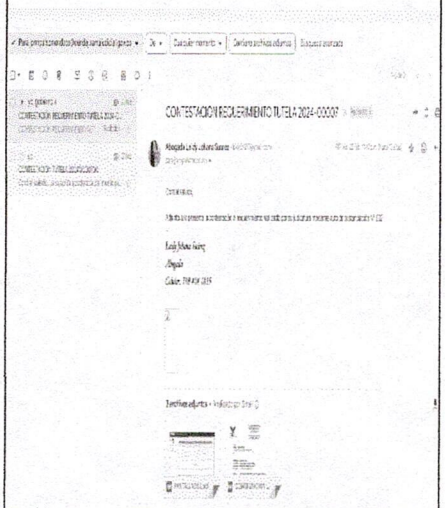
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

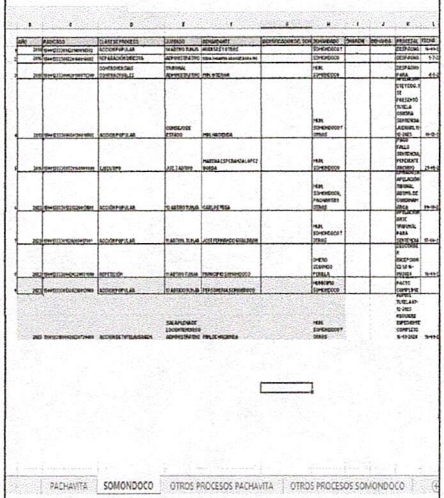
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Prestar apoyo de asesoría en materia administrativa y representación judicial al Municipio de Somondoco Boyacá, a través de las directivas y demás funcionarios en las tareas propias de sus cargos que requieran del previo estudio y concepto jurídico. PARAGRAFO: La asesoría se realizará mediante visitas programadas con las directivas encargadas de los procesos correspondientes, como también por medios electrónicos y de comunicación virtual, sin detrimento a que, por necesidad del servicio, el Contratista deba comparecer a reuniones de gobierno, personalmente o por medio de personal a su cargo al Municipio. Los requerimientos al Abogado podrán hacerse personalmente; por cualquier medio electrónico.	*Se realizaron 02 visitas a la entidad los días 07 y 21 de marzo.* *Se absolvieron requerimientos a los funcionarios de la alcaldía entre los que se encuentran, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Servicios públicos, despacho Alcalde, concejo Municipal.*	
Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica, en los procesos judiciales y administrativos en los que actúa el Municipio de Somondoco, ya sea como parte activa o pasiva, ejerciendo la representación legal, en virtud del poder conferido, por el alcalde municipal en las diferentes instancias judiciales, durante el plazo ejecución del contrato.	*Se realiza la revisión semanal del os correspondientes procesos judiciales donde el municipio es parte. Dentro de los que se encuentran:* *15001333301420140014802: ACCION POPULAR* *15001333300220160010802 REPARACIÓN DIRECTA* *15001233300020180070300 CONTROVERSIAS CONTRACTUALES* *15001233300020130010502 ACCION POPULAR* *15001333300720160009800 EJECUTIVO* *15001333301320220013501 ACCIÓN POPULAR* *15001333301120200017001 ACCIÓN POPULAR* *15001333300420220031000 REPETICIÓN* *15001333301320230013900 ACCION POPULAR*	

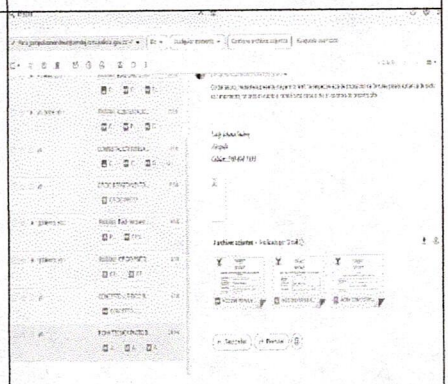
Prestar servicios profesionales como abogado que represente judicial, prejudicial y administrativamente al Municipio de Somondoco para la presentación, defensa, seguimiento y trámite de procesos de todas la materias, instancias o etapas, donde la Entidad Territorial sea parte pasiva o activa	Se contestó la demanda de validez del acuerdo Municipal Número 015 del 30 de noviembre de 2023,"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" RADICADO: 15001-23-33-000-2024-00033-00 DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Prestar apoyo como abogado en la revisión de peticiones, quejas y recursos elevados ante las diferentes dependencias del municipio de Somondoco, cuando para el efecto, requiera concepto jurídico, o sirvan de base para futuras actuaciones de carácter judicial. Igualmente, proyectar solicitudes, memoriales u oficios ante cualquier entidad, orientados a resolver asuntos de naturaleza jurídica o administrativa a cargo de la entidad territorial.	*Proyección concepto solicitado al área de Hacienda y presupuesto para elaborar la contestación de la demanda de válidez del acuerdo, en apoyo a la asesoría técnica y conocimiento especializado desde ésta ár4ea.* *Se brindo asesoría al despacho del alcalde para dar trámite a la petición incoada por el señor JOSE LARGO, quien a través de la acción de tutela pide sea resuelto por la entidad una petición. Acción de tutela Rad.: 05001-33-33-012-2024-00018-00. JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN.*	

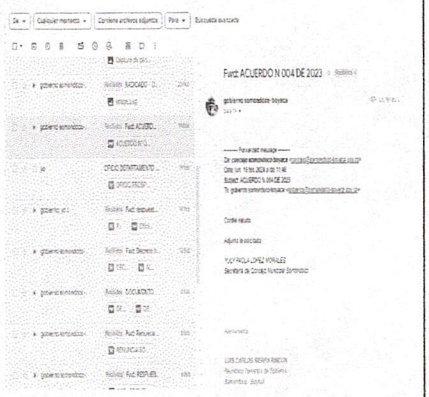
Prestar asesoría a través de la revisión de actos administrativos y demás documentos elaborados por los secretarios de despacho y/o Jefes de Oficina cuando sea requerido y conforme a su objeto y alcance del contrato	*Proyección y revisión de los siguientes decretos:* *DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR DEL CENTRO VIDA* *DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE SOMONDOCO.* *DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LEY SECA EN SEMANA SANTA* *Revisión del DECRETO POR MEDIO DEL CUAL .se realiza el nombramiento del gerente de la ESE San Sebastián.* *Revision del PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) DEL PLAN DE DESARROLLO "SOMONDOCO NOS UNE 2020-2023, INCORPORADO MEDIANTE EL DECRETO No. 023 DE JUNIO DE 2021.* ***Proyección de las resoluciones:*** *RESOLUCIÓN* POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL REGULADA EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994, PARA LA VIGENCIA 2023 A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO" RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA VIGENCIA 2023 A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS"	
Proyectar los actos administrativos y proyectos de acuerdo que requiera la entidad, previa solicitud del personal directivo de la Entidad, conforme a su objeto y alcance del contrato	*Proyección y revisión de los siguientes decretos:* *DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR DEL CENTRO VIDA* *DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES*	

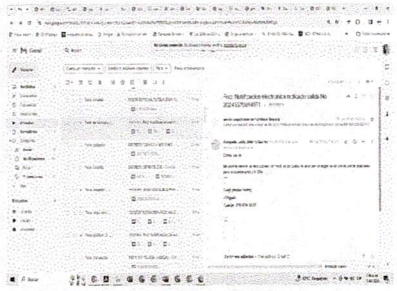
	EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE SOMONDOCO. *DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LEY SECA EN SEMANA SANTA* *Revisión del DECRETO POR MEDIO DEL CUAL .se realiza el nombramiento del gerente de la ESE San Sebastián.* *Revision del PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) DEL PLAN DE DESARROLLO "SOMONDOCO NOS UNE 2020-2023, INCORPORADO MEDIANTE EL DECRETO No. 023 DE JUNIO DE 2021.* ***Proyección de las resoluciones:*** *RESOLUCIÓN* POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL REGULADA EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994, PARA LA VIGENCIA 2023 A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO" RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA VIGENCIA 2023 A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS"	

Resolver en término las solicitudes de carácter prejudicial, judicial y administrativo, donde se requiere apoderado de la Entidad, conforme a su objeto y alcance del contrato	Se contestó la demanda de validez del acuerdo Municipal Número 015 del 30 de noviembre de 2023,"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" RADICADO: 15001-23-33-000-2024-00033-00 DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Apoyar los procesos de notificación, dentro de actuaciones judiciales y administrativas, donde es parte el Municipio de Somondoco.	Se contestó la demanda de validez del acuerdo Municipal Número 015 del 30 de noviembre de 2023,"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" RADICADO: 15001-23-33-000-2024-00033-00 DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Se procede de conformidad con la ley 2213 de 2022 (lealtad procesal)	
Asistir como apoderado judicial en las audiencias de conciliación prejudicial a las que sea convocada la Entidad territorial.	*No se tienen actividades frente a este item*	

Prestar apoyo y asesoría a la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual, proyectando resolución de fondo a cada una de las peticiones y requerimientos que realicen las Entidades, en lo relacionado con los procesos judiciales en los que la Entidad Territorial interviene como parte.	*Se absolvieron dudas referentes al procedimiento de elección de Gerente de la ESE.*	
Rendir los informes detallados a la supervisión de las actividades realizadas, de los avances de los procesos judiciales con las recomendaciones y las posibilidades de éxito de los mismos, mensualmente.	*No se tienen actividades frente a este item*	
Realizar un seguimiento semanal de cada uno de los procesos judiciales, en cada uno de los despachos judiciales, en los cuales la Entidad Territorial actúe como parte activa o pasiva.	*Se realiza la revisión 02 veces en la semana o las necesarias para permitir el control de las actuaciones dentro de los procesos judiciales en los que el Municipio de Somondoco es parte en la plataforma SAMAI-Jurisdicción Contenciosa Administrativa.* *15001333301420140014802: ACCION POPULAR* *15001333300220160010802 REPARACIÓN DIRECTA* *15001233300020180070300 CONTROVERSIAS CONTRACTUALES* *15001233300020130010502 ACCION POPULAR* *15001333300720160009800 EJECUTIVO* *15001333301320220013501 ACCIÓN POPULAR* *15001333301120200017001 ACCIÓN POPULAR* *15001333300420220031000 REPETICIÓN* *15001333301320230013900 ACCION POPULAR* *11001031500020230729400 ACCION DE TUTELA ISAGEN*	

Realizar los trámites necesarios para el diligenciamiento de los procesos tales como envió de citaciones y notificaciones, publicación de edictos emplazatorios, notificaciones, para lo cual se deberán allegar los soportes de pago, conforme a los costos descritos en el contrato, e informar de los pagos a realizar para la cancelación de los costos auxiliares de la justicia, tales como gastos de curaduría, honorarios de curadores ad litem, gastos, gastos de pericia, fotocopias, impresiones, que actúen en los diferentes procesos judiciales, según los autos ordenados por los jueces de conocimiento de cada proceso, para que les sean pagados a título de reembolso.	*No se tienen actividades frente a este item*	
Realizar el estudio y concepto jurídico de los casos en que hace parte el Municipio de Somondoco y presentarlos ante el conciliación, prevención del daño antijuridico y Defensa Judicial para su estudio.	*Se encuentra en estudio jurídico la contestación brindada por las entidades vinculadas (departamento de Boyacá y Min de Vivienda) dentro de la acción popular 2023-139.*	
Apoyar con sus servicios profesionales como abogado, en el seguimiento, mejoramiento y actualización de la política pública de defensa jurídica de la entidad territorial.	*Se encuentra en estudio la política de defensa jurídica de la entidad.*	
Proyectar respuesta a los requerimientos solicitados por los entes de control relacionados con el Comité de Defensa Judicial y Conciliación.	*No se tienen actividades en este item.*	
Apoyar a la secretaria técnica del Comité de conciliación, prevención del daño antijuridico y Defensa Judicial del municipio, proyectando actas, actos administrativos de funcionamiento y reglamento requerido para el legal funcionamiento del mencionado comité.	*No se tienen actividades en este item.*	
Proyectar respuesta a solicitudes requeridas por cualquier ente público o privado, relacionados con el objeto del contrato y rendir informes por parte del Municipio ante la agencia de defensa jurídica del estado, cuando sea necesario.	*No se tienen actividades en este item.*	
Proyectar de fondo los recursos de apelación, y demás actuaciones que se surtan en procesos administrativos policivos que hayan sido adelantados en primera instancia por la Inspección Municipal de Somondoco; y/o aquellos procesos remitidos por competencia al despacho de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana por otras autoridades o por la misma	*No se tienen actividades en este item.*	

Inspección de Policía de Somondoco, con ocasión de declaración de impedimentos o recusaciones.		
Prestar apoyo y asesoría a la Inspección de Policía del Municipio, para adelantar todos los procesos urbanísticos a cargo de esta dependencia, durante el término de ejecución del contrato.	*Se brindo asesoría al dr. Andrés dentro del procedimiento a seguir en varios de los procesos que cursan en el despacho.*	Se realizo asistencia personal el dia 21 de marzo de 2024.
Apoyar a la alta Dirección de la Entidad Territorial, en la resolución de fondo de asuntos que demanden el conocimiento especializado del asesor administrativo y representante judicial.	*Estudio de iniciar proceso de pertenencia respecto de un predio del cual el municipio ostenta la posesión.*	
Prestar apoyo en audiencias de procesos policivos, cuando la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual lo solicite, según aplique.	*No se tienen actividades en este item.*	
Proyectar de fondo los recursos de apelación y demás actuaciones que se surtan en los procesos urbanísticos, adelantados por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional del municipio de Somondoco, y/o aquellos que en materia administrativa urbanística, sean remitidos al despacho del Alcalde por otras autoridades.	*No se tienen actividades en este item.*	
Prestar asesoría al Señor alcalde; Secretarios de Despacho; y/u oficina delegada para los trámites y procedimientos administrativos y judiciales, que adelante la Entidad territorial en la vigencia 2024.	*Se realiza acompañamiento a los requerimientos de los diferentes despachos de la Alcaldia de manera presencial, telefónica y mediante el empleo de las TICS, para absolver dudas, revisar asuntos de interés y dar trámite a los procesos y procedimientos que se requieran.*	
Acompañar a los secretarios de Despacho o al señor alcalde, a sesiones del Concejo Municipal o a comités institucionales, cuando por necesidad del servicio sea pertinente.	*Se acompaño a la sesión del consejo de Gobierno realizado en el mes de marzo de 2024.*	

Proyectar y/o apoyar la resolución de fondo a cada uno de los requerimientos realizados por los entes de control de conformidad con la ley 1437 de 2011 y el decreto No. 1755 de 2015, reglamentario del derecho de petición en Colombia.	*Se realizo la proyección del decreto modificando el manual de funciones incorporando la función de control interno disciplinario en la fase de instrucción, según requerimiento de la Procuraduría Provincial de Guateque.*	
Acompañar personalmente o a través de personal a su cargo a Consejos de Gobierno, cuando sea requerido por el Señor alcalde o su delegado, cuando sea requerido.	*Se acompaño a la sesión del consejo de Gobierno realizado en el mes de marzo de 2024*	Se levantó acta de la sesión y el diligenciamiento de la respectiva planilla.
Asistir personalmente al Municipio, al menos una (01) vez por quincena, con el objeto de revisar documentos que requiera la Entidad, a través de sus directivos; o cuando sea requerido por parte del Señor alcalde o su delegado; y conforme a la necesidad del servicio.	*Se asistió personalmente al Municipio de Somondoco en 02 oportunidades, con el objeto de absolver y revisar documentos para dar viabilidad y trámite a los asuntos requeridos.*	*Se acompaño a la sesión del consejo de Gobierno realizado en el mes de marzo de 2024 y* se levantó acta de la sesión y el diligenciamiento de la respectiva planilla.
Presentar informe mensual, con cada una de las actividades como representante judicial de la Entidad territorial al supervisor del contrato.	*No se tienen actividades en este item.*	
Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	*No se tienen actividades en este item.*	

OBSERVACIONES:

Verificación pago de Salud **(MARZO):** ***SI*** **(05/04/2024)**
Verificación pago de Pensión **(MARZO):** ***SI*** **(05/04/2024)**
Verificación pago Riesgos Laborales **(MARZO):** ***SI*** **(05/04/2024)**

Para constancia se firma a los **DIEZ (10)** días del mes de abril de dos mil VEINTICUATRO (2024).

LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO
C.C. 1.019.027.335 de Bogotá
Contratista

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO
DD	MM	AAAA	
10	04	2024	02 de 04

PERÍODO COBRADO						
	DD	MM		DD	MM	AAAA
DEL	1	03		31	03	2024

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
	TIPO:		NÚMERO	DV
LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO	[] C.C. [] C.E. [X] NIT [] OTRO		1.019.027.335	1
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**NÚMERO TELÉFONO**	**CORREO**	
Carrera 8 N° 11-47	Garagoa	3212178892	leidy54217@gmail.com	

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
MUNICIPIO DE SOMONDOCO	NIT	800.029.826	5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-MS-CD-018-2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ; ASÍ MISMO LA ASESORÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, TALENTO HUMANO, DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEGUNDO PAGO PARCIAL SEGÚN CONTRATO C-MS-CD-018-2024	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00

TOTAL	**$ 3.300.000**
RTE FTE (%)	$ -
RTE ICA (por mil)	
TOTAL A PAGAR	**$ 3.300.000**
BASE GRAVABLE	$ 3.300.000
IVA	$ -
RTE IVA (%)	$ -

VENDEDOR

En cumplimiento de lo señalado en el literal j) Artículo 617 del Estatuto Tributario, manifesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido con la afiliación y el pago de los aportes a las Seguridad Social correspondientes a los ingresos objeto de este documento equivalente a factura bajo el número de planilla **76111383 correspondiente al periodo del 2024-03** y que estos aportes no han servido de base para disminuir la retención en la fuente en otros cobros.
Declaro así mismo que soy del régimen simplificado y según el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir factura de venta

ANEXOS (Marque con una "X")

[X] Aportes ARL [] Aportes AFC o Pensiones Voluntaruas

[X] Aportes Salud [X] Aportes Pensiones

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR

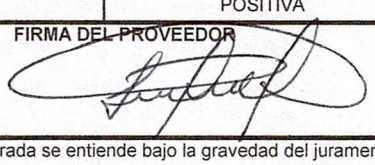
FECHA DE RECIBO

DD	MM	AAAA

INFORMACIÓN PARA DISMINUCIONES DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE APORTE	VALOR APORTADO	FECHA PAGO APORTES		
				DD	MM	AAAA
Aportes Obligatorios a Salud MARZO	COLSANITAS	$2.000.000	$250.000	5	4	2024
Aportes Obligatorios a Pensión MARZO	COLPENSIONES	$2.000.000	$320.000	5	4	2024
Aportes ARL MARZO	POSITIVA	$2.000.000	$10.500	5	4	2024

FIRMA DEL PROVEEDOR



DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1.019.027.335 EXPEDIDA EN BOGOTÁ

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

Elaboró: Martha Lucía Molano Waltero

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO**, identificada con **CC** número **1019027335**, aportó por el empleado **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO** identificado(a) con **CC** número **1019027335** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 03 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	AVP	AVT	IRP	CORRECION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	57													0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Marzo - 2024	76111383	05/04/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	57													0		30	$2,000,000	0.00522	$10,500	$0	$0	Marzo - 2024	76111383	05/04/2024	NO
EPS005	Sanitas EPS	57													0		30	$2,000,000	0.12500	$250,000	$0	$0	Marzo - 2024	76111383	05/04/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los 9 días del mes Abril de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.